

Toluca de Lerdo, Estado de México, 26 de febrero de 2025.

Versión estenográfica de la sesión pública de resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal, realizada en las instalaciones de dicho organismo.

Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez: Buenas tardes.

Da inicio la sesión pública de resolución de esta Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convocada para esta fecha.

Señor Secretario General, le ruego por favor haga constar el quorum e informe sobre el asunto listado para la presente sesión.

Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur: Como lo instruye, Presidente.

Existe quorum legal para sesionar al estar presentes las magistraturas integrantes de esta Sala Regional.

El asunto a analizar y resolver, lo constituye un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, cuya clave y datos de identificación se precisa en la lista fijada en los estrados y publicada en la página de internet de esta Sala Regional.

Es la cuenta.

Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez: Gracias, Secretario.

Magistrada, Magistrado, está a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo les ruego lo manifiesten de manera económica.

Gracias.

Aprobado el Orden del Día.

Señor Secretario General de Acuerdos, por favor, sírvase dar cuenta con el asunto en el que se propone su improcedencia.

Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur: Como lo instruye señor presidente, doy cuenta con el proyecto para el juicio de la ciudadanía 26, promovido por un ciudadano para controvertir actos relativos al proceso de elección judicial en el estado de Michoacán.

Se propone desechar la demanda ante la improcedencia del medio.

Es la cuenta.

Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez: Gracias, Secretario.

A su consideración el proyecto de cuenta. Magistrada, Magistrado, ¿habrá alguna intervención?

Bien, si no la hubiere, le ruego tome la votación, Secretario.

Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur: Como lo instruye, Presidente.

Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez.

Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez: A favor del proyecto.

Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur: Magistrado Fabián Trinidad Jiménez.

Magistrado en Funciones Fabián Trinidad Jiménez: A favor del proyecto.

Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur: Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez.

Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez: A favor del proyecto de cuenta.

Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez: Gracias, Secretario.

En consecuencia, en el juicio de protección de los derechos político-electorales del ciudadano, se decreta su improcedencia.

En el supuesto que posteriormente se reciban constancias vinculadas con el juicio, se ordena que se agreguen a los autos por parte de la Secretaría General.

Magistrada, Magistrado, ¿habrá alguna cuestión adicional que quisieran ustedes apuntar?

Bien, si no la hubiere, siendo las 16 horas con 32 minutos del 26 de febrero, se levanta la presente sesión.

Muchísimas gracias. Muy buenas tardes.

--ooOoo—